



La cultura de la cancelación y el ámbito universitario



La llamada “cultura de la cancelación” es un término que se ha popularizado en los últimos años, y que describe un fenómeno en particular en el que se busca excluir o “cancelar” a individuos o ideas consideradas problemáticas o inaceptables desde una perspectiva social o política.

Este concepto se asocia comúnmente a aquello que consideramos políticamente correcto y suele acuñarse en Estados Unidos al artículo de John Taylor que en 1991 escribe “Are you politically correct?” en *New York Magazine*. A esto le siguieron otras expresiones como los “Cuentos infantiles políticamente correctos” de James Finn Garner en 1994 y cuyo autor advertía expresamente: “Dejo disculparme de antemano y animar al lector a presentar cualquier sugerencia encaminada a rectificar posibles muestras –ya debidas a error u omisión– de actitudes inadvertidamente sexistas, racistas, culturalistas, nacionalistas, regionalistas, intelectualistas, socioeconomistas, etnocéntricas, falocéntricas, heteropatriarcales o discriminatorias por cuestiones de edad, aspecto, capacidad física, tamaño, especie u otras no mencionadas”. Sin embargo, la expresión ya contaba con exponentes desde la URSS de Stalin con autores como Vladimir Nabokov y en el polaco Czeslaw Milosz (Soley, 2022, pág. 15-16).

En Orwell, también se encuentran algunos antecedentes con el llamado “negacionismo”. En su libro “1984” se habla de la reconfiguración de palabras o destrucción de palabras “podando el idioma” (Orwell, 2013, p.43). A través de esta práctica se

limitaba el alcance del pensamiento y se estrechaba el rango de acción de la mente. De hecho, Víctor Serge en “Memorias de un revolucionario” señalaba justamente que la idea no es convencer sino, en definitiva, de hacer imposible la discusión. (Serge, 2019, pág. 444).

Por su parte, en 1980 Jacques Derrida empezó a hablar del modo de análisis filosófico y literario llamado “deconstrucción”. Esa formación problematiza y ve relaciones de explotación permanente a lo largo de la vida humana – grupos dominantes oprimiendo a grupos marginados – exponiendo y negando por principio la existencia de nada verdadero o falso (Soley, 2022, p. 22).

Actualmente la cancelación implica una censura, una denuncia a aquellos de lo que el momento del tiempo determina como “políticamente correcto”. A través de la imposición de un lenguaje ideológico se convierten los términos de expresión en campos de batalla desvirtuando el significado de las palabras, distorsionando el lenguaje y buscando reconfigurar la realidad (Soley, 2022, pp. 42 y 43)

Si bien este fenómeno ha sido objeto de debate no podemos llamarlo homogéneo. Sus interpretaciones son diversas y obedecen al ámbito de aplicación, por lo tanto, su entendimiento dependerá del contexto específico. En materia educativa, en particular, ha sido un tema conflictivo al interior de las aulas de enseñanza universitaria y en relación a la libertad de expresión y de cátedra de los maestros. En esa medida vale la pena enfocarse en ese escenario particular.

Libertad de enseñanza y cancelación

La libertad de enseñanza se reconoce en Chile en el artículo 19 N° 11 de la Constitución. Cuenta con antecedentes desde la reforma del 13 de agosto de 1874 y obliga esencialmente a la comunidad y de manera preferente al Estado a no intervenir y dejar que los profesores y establecimientos educativos enseñen lo que puedan y quieran enseñar aplicando los métodos de su preferencia, siempre y cuando no alteren la costumbre, la moral o el orden pública, super vigilancia que realiza el Estado a través de sus instituciones (Vivanco, 2006, pág. 428)¹.

Dentro de esta libertad, son justamente las universidades – instituciones de educación superior de investigación, raciocinio y cultura según la definición del artículo 1 del DFL 1 de 1980 – las que se encaminan a atender los intereses y necesidades del país del más alto nivel de excelencia y, en esa medida, deben ser las llamadas a libremente buscar y enseñar la verdad conforme a los cánones de la razón, y los métodos de la ciencia (artículo 106 del decreto). Y, en su interior, en lo que a los maestros concierne, la libertad de enseñanza garantiza el derecho que asiste a las personas a participar en el proceso de enseñanza dentro de los marcos de los objetivos educacionales establecidos por las normas institucionales y legales.

Así, la libertad académica es la garantía institucional de la libertad de enseñanza y, en esa medida, existe una relación estrecha entre la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. Sin embargo, la cultura de la cancelación y lo llamado “políticamente correcto” ha ido cada vez más desvirtuando esa autonomía universitaria que asegura el res-

peto a la libertad académica, disminuyendo la dimensión individual de la libertad de cátedra.

A lo políticamente correcto y a distintos movimientos, se les debe una mordaza que ha alcanzado los espacios educativos universitarios. Sin lugar a duda, la cultura de la cancelación ha tenido un impacto directo y cada vez más negativo en relación a la diversidad de ideas en el entorno académico. En la práctica, esta cancelación se ha manifestado de diferentes maneras: se han “cancelado” a ciertos profesores, a invitados a las aulas universitarias e incluso temas de estudio, limitando la posibilidad de explorar diferentes perspectivas, de debatir ideas controvertidas y de fomentar el pensamiento científico en los espacios justamente creados para el desenvolvimiento de estos aspectos del desarrollo humano.

Frente a los oradores, algunos grupos de estudiantes o miembros de las comunidades universitarias han realizado protestas o han solicitado cancelar invitaciones a conferencistas cuyas posturas consideran que promueven un discurso de odio, discriminación o ideologías problemáticas. Al respecto, la Corte Suprema se ha pronunciado señalando que la libertad de enseñanza resulta afectada por la acción ilegal y arbitraria de grupos de estudiantes que impiden, incluso con la violencia, el acceso a las aulas de otros alumnos y sus profesores. (Corte Suprema 8-09-1986).

Otro ejemplo de cancelación se ha evidenciado con la solicitud de retiro de obras presionando para eliminar o censurar cientos de textos académicos que se consideran ofensivos o problemáticos desde una perspectiva contemporánea.²

Por último, podemos encontrar las represalias

1 Acá debemos entender por las buenas costumbres el comportamiento en sociedad con decoro y respeto por sí mismo y los criterios ajenos de índole ética. Por su parte, el orden público se refiere al funcionamiento normal de las organizaciones e instituciones públicas y privadas, permitiendo el desenvolvimiento seguro y previsible de la convivencia, individual y colectiva. Y, finalmente, la seguridad nacional busca la prevención de riesgos y amenazas para la independencia de la República, la superación de los atentados contra ella y el desarrollo de sus potencialidades en función del bien común y con sujeción al Derecho.

2 Shakespeare, por ejemplo, se ha querido cancelar por algunos autores como Padma Venkatraman por considerar que el momento histórico de su escritura no justifica la transmisión de mensajes de odio. Así mismo, libros como “Las aventuras de Huckleberry Finn”, “Matar a un ruiseñor”, entre otros se han visto involucrados en el debate público y ha replanteado en países como Estados Unidos su canon literario. (Rizzacasa, 2023)

contra profesores. Recientemente y a causa de la pandemia, se ha evidenciado casos en los que los profesores han sido objeto de cancelación debido a sus puntos de vista en clases por opiniones políticas o por aspectos controversiales relacionados con su enseñanza resultando, en algunos casos, en consecuencias negativas para su reputación e incluso la pérdida de sus empleos.

Con la inminente necesidad de dictar clases online, y su grabación permitida, no tardaron en hacerse virales varios videos de profesores que, amparados por la libertad de enseñanza podían ejemplos – reales o ficticios – para explicar las teorías filosóficas o prácticas que buscaban alcanzar el entendimiento de sus estudiantes confinados.

Las opiniones proscritas de los profesores fueron reprimidas con múltiples comentarios después de hacerse virales en redes, donde permanecerá el registro hasta el día de sus muertes o hasta que el derecho al olvido impere (Cornejo y Tapia, 2011, pág. 222). La represión de las opiniones de los maestros fue lo correcto en este escenario. Se ha llegado al punto en el que los profesores deben advertir al iniciar sus clases que está prohibido grabar la sesión y no otorgan su conocimiento para el uso de imágenes y audios en la búsqueda de garantizar la inviolabilidad del área de enseñanza.

¿Y cuál es la razón para cancelar la libertad de cátedra? Probablemente que, para muchos, es el lugar donde se imparten las ideas de la enseñanza tradicional “opresiva”, donde se ha introducido el sesgo incorrecto en el modo de pensar de las personas. Como lo diría Soley “la tolerancia

represiva tolera a quienes piensan correctamente, pero reprime a quienes no lo hacen. Así, en nombre de la tolerancia y el libre pensamiento, se impone el control de la propaganda”. (Soley, 2022, pág. 23).

Tolerancia universitaria

Dado el contexto anterior, es relevante recordar una idea que de una manera u otra hace parte de la libertad de enseñanza y la de expresión. Nos referimos acá a la idea de tolerancia, es decir, al respeto de las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferencias o contrarias a las propias (RAE, 2001).

En vez de la realización de la búsqueda de la tolerancia, hemos engendrado una sociedad que exige la intolerancia hacia lo que sea entendido como tradicional: visión de hombres y mujeres, del patriarcado, el negacionismo y lo que puede o no decirse dentro de las aulas en razón a la libertad de cátedra. Así en vez de avanzar en la búsqueda de posturas que permitan observar desde distintos ángulos la vida, las materias de estudio, los pensamientos individuales, existe un avocamiento a la imposición de una sola manera de ver el mundo que oprime la forma de verlo de los demás a través de la cultura de la cancelación.

Sin embargo, es necesario recuperar los espacios de enseñanza como espacio de exploración de ideas, de debate y no de imposición. Solo de esta manera podremos avanzar como cultura, como sociedad y como mejores ciudadanos que ayudarán a construir el devenir de la nación. 